

# SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO II

## Descripción

SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO II - Puesto de Atracción Feria de San Isidro

## Dirigido A

2º TENIENTE DE ALCALDE RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA, COMERCIO, CONSUMO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

## Plazos de presentación

Del 1 de Enero hasta el 31 de Marzo

## Unidad Tramitadora

Secretaría - ADL

## Órgano que resuelve

Alcaldía Presidencia, Concejal Delegado

## Requisitos

Tramite presencial o Telemático, para telemático se necesita certificado o dni electrónico.

## Documentación a Aportar

- [Solicitud](#)

- Fotocopia del DNI del representante y CIF de la empresa
- Fotocopia del CIF de la entidad jurídica representada.
- Escritura de poderes o documentación acreditativa de la Representación.
- Contrato de seguro de responsabilidad civil vigente y recibo pagado.
- Boletín de luz o autorización para grupo electrógeno.
- Certificado de revisión-Inspección anual de verificación de funcionamiento.
- Para casetas de tiro, se deberá indicar: Nº de Armas/Referencia de las armas (Orden Interior de 07/10/2013).
- Proyecto técnico de la atracción suscrito por facultativo competente y visado por su colegio profesional y suscrito por empresa con calificación de entidad de certificación administrativa u organismo análogo, en el que se justifiquen las adecuadas medidas de seguridad, higiene, comodidad y aislamiento acústico (art. 114 y 115, del Decreto 52/2010, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos (Salvo que obre en poder del Ayuntamiento)
- Pago de la Tasa

## Normativa de Aplicación

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Ordenanzas**

Ordenanza Reguladora de la Feria San Isidro

### **Plazo de Resolución**

3 Meses

### **Recursos**

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana

### **Efectos de silencio Administrativo**

Desestimatorio

### **Información Complementaria**

El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, FORMULA DECLARACION RESPONSABLE PARA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE PUESTO DE ATRACCIÓN, PARA FERIA DE SAN ISIDRO, declarando como titular o prestador de la actividad, que bajo mi responsabilidad, se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la autorización de instalación de la atracción de feria, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de aquel.

Declaro estar en posesión de la siguiente documentación:

- Permiso de residencia y de trabajo (En caso de ser extranjeros)
- Personas jurídicas. Tarjeta de identificación y fijación de la persona que puede hacer uso de la autorización, en el caso en que el titular sea una persona jurídica.
- Alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. o Alta Censal en Hacienda (modelo 036/037)
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Último recibo pagado de autónomo, en su caso.
- Certificado de revisión y mantenimiento de extintores.

## Tasas

En aplicación del nuevo modelo de gestión y liquidación basado en el proyecto de régimen por autoliquidaciones de ciertos ingresos de derecho público, y en colaboración con la entidad Suma Gestión Tributaria, es el ciudadano quien declara y liquida el tributo sin necesidad de esperar a que la administración efectúe las correspondientes operaciones liquidatorias.

**(Los puestos de Feria Medieval, deberán contactar con la empresa Adjudicataria del Mercado Medieval para el pago de las TASAS)**

Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web de Suma y Autoliquidaciones: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>
2. Dentro de la ventana, seleccionaremos el organismo Ayuntamiento de Castalla y como concepto, el tributo que corresponda, en este caso "PUESTOS VIA PUBLICA" - "RESTO DE OCUPACIONES". Indicar los M2 por 3 días de feria.
3. Realizar el pago y adjuntar a la instancia los justificantes de pago..



**Tramitación de una instancia genérica vía Internet, debiendo estar en posesión de un certificado digital de usuario o DNI electrónico.** [\*\*TRAMITAR\*\*](#)



**Horario de Atención: 09:0 - 14:00 Teléfono: 96 656 08 01**



**Plaza Mayor, 1**

# SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO III

## Descripción

SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO III - Puesto de Artesanía, Bisutería, Ropa, Automóviles, Etc...

Abstenerse de solicitar los Puestos Medievales.  
Contactar con la empresa adjudicataria del mercado Medieval

## Dirigido A

2º TENIENTE DE ALCALDE RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA, COMERCIO, CONSUMO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

## Plazos de presentación

Del 1 de Enero hasta el 31 de Marzo

## Unidad Tramitadora

Secretaría - ADL

## Órgano que resuelve

Alcaldía Presidencia, Concejal Delegado

## Requisitos

Tramite presencial o Telemático, para telemático se necesita certificado o dni electrónico.

## Documentación a Aportar

- [Solicitud](#)
- Fotocopia del DNI del representante y CIF de la empresa
- Fotocopia del CIF de la entidad jurídica representada.
- Escritura de poderes o documentación acreditativa de la Representación.
- Contrato de seguro de responsabilidad civil vigente y recibo pagado.
- Pago de la Tasa

## Normativa de Aplicación

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Ordenanzas

Ordenanza Reguladora de la Feria San Isidro

## Plazo de Resolución

3 Meses

## Recursos

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana

## **Efectos de silencio Administrativo**

Desestimatorio

## **Información Complementaria**

El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, FORMULA DECLARACION RESPONSABLE PARA AUTORIZACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE ARTESANIA, BISUTERIA, ROPA, AUTOMOVILES, ETC..., PARA FERIA DE SAN ISIDRO, declarando como titular o prestador de la actividad, que bajo mi responsabilidad, se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la autorización de instalación de la atracción de feria, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de aquel.

Declaro estar en posesión de la siguiente documentación:

- Permiso de residencia y de trabajo (En caso de ser extranjeros)
- Memoria explicativa de las instalaciones, si así procede.
- Personas jurídicas. Tarjeta de identificación y fijación de la persona que ejercerá la actividad.
- Nombre, domicilio y DNI del titular y la persona que puede hacer uso de la autorización, en el caso de que el titular sea una persona jurídica.
- Alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. o Alta Censal en Hacienda (modelo 036/037)
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Último recibo pagado de autónomo, en su caso.

## Tasas

En aplicación del nuevo modelo de gestión y liquidación basado en el proyecto de régimen por autoliquidaciones de ciertos ingresos de derecho público, y en colaboración con la entidad Suma Gestión Tributaria, es el ciudadano quien declara y liquida el tributo sin necesidad de esperar a que la administración efectúe las correspondientes operaciones liquidatorias.

**(Los puestos de Feria Medieval, deberán contactar con la empresa Adjudicataria del Mercado Medieval para el pago de las TASAS)**

Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web de Suma y Autoliquidaciones: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>
2. Dentro de la ventana, seleccionaremos el organismo Ayuntamiento de Castalla y como concepto, el tributo que corresponda, en este caso **"PUESTOS VIA PUBLICA" - "RESTO DE OCUPACIONES"**. Indicar los M2 por 3 días de feria.
3. Realizar el pago y adjuntar a la instancia los justificantes de pago..



**Tramitación de una instancia genérica vía Internet, debiendo estar en posesión de un certificado digital de usuario o DNI electrónico.** [TRAMITAR](#)



**Horario de Atención: 09:0 - 14:00 Teléfono: 96 656 08 01**



**Plaza Mayor, 1**

# SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO IV

## Descripción

SOLICITUD DE PUESTO - EXPOSITOR EN LA FERIA DE SAN ISIDRO ANEXO III - Puesto de Venta de Alimentación

Abstenerse de solicitar los Puestos Medievales.  
Contactar con la empresa adjudicataria del mercado Medieval

## Dirigido A

2º TENIENTE DE ALCALDE RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA, COMERCIO, CONSUMO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

## Plazos de presentación

Del 1 de Enero hasta el 31 de Marzo

## Unidad Tramitadora

Secretaría - ADL

## Órgano que resuelve

Alcaldía Presidencia, Concejal Delegado

## Requisitos

Tramite presencial o Telemático, para telemático se necesita certificado o dni electrónico.

## Documentación a Aportar

- [Solicitud](#)
- Fotocopia del DNI del representante y CIF de la empresa
- Fotocopia del CIF de la entidad jurídica representada.
- Escritura de poderes o documentación acreditativa de la Representación.
- Contrato de seguro de responsabilidad civil vigente y recibo pagado.
- Carnet de manipulador de alimentos.
- Pago de la Tasa

## Normativa de Aplicación

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Ordenanzas

Ordenanza Reguladora de la Feria San Isidro

## Plazo de Resolución

3 Meses

## Recursos

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana

### **Efectos de silencio Administrativo**

Desestimatorio

### **Información Complementaria**

El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, FORMULA DECLARACION RESPONSABLE PARA AUTORIZACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE ALIMENTACION, PARA FERIA DE SAN ISIDRO, declarando como titular o prestador de la actividad, que bajo mi responsabilidad, se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la autorización de instalación de la atracción de feria, que dispongo de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de aquel.

Declaro estar en posesión de la siguiente documentación:

- Permiso de residencia y de trabajo (En caso de ser extranjeros)
- Certificado de revisión Anual-Inspección anual de verificación de funcionamiento.
- Personas jurídicas. Tarjeta de identificación y fijación de la persona que ejercerá la actividad.
- Nombre, domicilio y DNI del titular y la persona que puede hacer uso de la autorización, en el caso de que el titular sea una persona jurídica.
- Alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. o Alta Censal en Hacienda (modelo 036/037)
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Último recibo pagado de autónomo, en su caso.



## Tasas

En aplicación del nuevo modelo de gestión y liquidación basado en el proyecto de régimen por autoliquidaciones de ciertos ingresos de derecho público, y en colaboración con la entidad Suma Gestión Tributaria, es el ciudadano quien declara y liquida el tributo sin necesidad de esperar a que la administración efectúe las correspondientes operaciones liquidatorias.

**(Los puestos de Feria Medieval, deberán contactar con la empresa Adjudicataria del Mercado Medieval para el pago de las TASAS)**

Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web de Suma y Autoliquidaciones: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>
2. Dentro de la ventana, seleccionaremos el organismo Ayuntamiento de Castalla y como concepto, el tributo que corresponda, en este caso **"PUESTOS VIA PUBLICA" - "RESTO DE OCUPACIONES"**. Indicar los M2 por 3 días de feria.
3. Realizar el pago y adjuntar a la instancia el justificantes de pago.



**Tramitación de una instancia genérica vía Internet, debiendo estar en posesión de un certificado digital de usuario o DNI electrónico.** [TRAMITAR](#)



**Horario de Atención: 09:0 - 14:00 Teléfono: 96 656 08 01**



**Plaza Mayor, 1**



## FERIA SAN ISIDRO: TRÁMITE DE SOLICITUDES PASO A PASO

A continuación, te mostramos los pasos a seguir para solicitar tu puesto en la XXXI Edición de la Feria de San Isidro de Castalla, para los días 23, 24 y 25 de mayo de 2025. Para ello, es obligatorio estar en posesión de un certificado digital o de un Pin 24 Horas para poder registrar el trámite correctamente,

Para empezar, el primer paso es acceder a la página de la Feria de San Isidro a través de este enlace: <http://fsi.feriasanisidrocastalla.com/expositores/>

Aquí encontramos cuatro documentos diferentes. El Anexo I corresponde a toda la información referente a las solicitudes. Los Anexos II, III y IV corresponden a las solicitudes de los diferentes puestos que se pueden instalar.

### Solicitud para Expositores

La fecha de presentación de instancias finaliza el día 31 de marzo de 2025.

Puestos de la Feria de San Isidro:

- 1.- Bases de participación – ZONA DE ATRACCIONES
- 2.- Bases de participación – ZONA DE EXPOSITORES
- 3.- Bases de participación – ZONA DE VENTA/ MERCADO MEDIEVAL
- 4.- Plano Feria San Isidro 2025

Se puede presentar la solicitud de puesto expositor a través Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castalla en el siguiente enlace:  
<https://carpeta.castalla.org>

#### Anexo I:

Información adicional para la tramitación

Descargar Archivo

#### Anexo II:

Declaración responsable para atracciones

Descargar Archivo

#### Anexo III:

Declaración responsable para instalación de puestos de venta

Descargar Archivo

#### Anexo IV:

Declaración responsable para puestos de venta de alimentación

Descargar Archivo



## ANEXO I

Es muy importante que leamos el Anexo I, ya que este nos informa en detalle de cuál de los tres anexos debemos rellenar, de toda la documentación que se requiere dependiendo del tipo de puesto que estemos solicitando y del pago de tasas.

## TIPO DE ANEXO

Como podemos observar, hay tres solicitudes: Anexo II, Anexo III y Anexo IV. En el mismo documento tendremos la solicitud del puesto y la declaración responsable. **-Los documentos que se mencionan en la declaración responsable no es necesario aportarlos, ya que se declara que se está en posesión de ellos. Los documentos que son OBLIGATORIOS aportar, son los que se mencionan en los Anexo II, III y IV en el apartado Documentación obligatoria.**

### • Anexo II: Declaración responsable para atracciones.

Esta solicitud deberán rellenarla aquellas personas que estén interesadas en instalar una atracción en la feria.

### • Anexo III: Declaración responsable para puestos de venta.

Esta solicitud es para todo tipo de comercios, automoción, venta ambulante, asociaciones, entre otros.

### • Anexo IV: Declaración responsable para puesto de alimentación.

Todo aquel que solicite un puesto de alimentación deberá rellenar esta solicitud.

Independientemente del anexo que se haya elegido, se deberá cumplimentar con todos los datos. Pondremos los metros que ocupará el puesto. Una vez que esté toda la información completada, guardaremos el documento y lo aportaremos más tarde al trámite.

## PAGO DE TASAS

En ediciones anteriores el Ayuntamiento de Castalla tomó la decisión de eximir a los feriantes de pagar las tasas debido a la situación económica producida por el COVID. Sin embargo, a partir de esta edición se vuelven a pagar las tasas.

El pago de las tasas se deberá hacer desde este enlace: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>.

Cuando abramos esta página, a la derecha de la pantalla nos aparecen los apartados "Organismo" y "Concepto". En "**Organismo**" deberemos poner **CASTALLA (AJUNTAMENT)** y en "**Concepto**" pondremos "**PUESTOS VÍA PÚBLICA**", y pincharemos en el recuadro azul "Continuar".



A continuació nos apareixerà el apartado "Presentador" que hem de rellenar con los datos que nos piden.

Más abajo, en "Cálculo de la cuota" seleccionaremos "**RESTO DE OCUPACIONES**".

Una vez seleccionado pondremos los metros totales por 3 dias:

#### Cálculo de la cuota

	RESTO DE OCUPACIONES			✕
Descripción	RESTO DE OCUPACIONES			✕
Tarifa*	0,60 €	m2*	10	dia(s)*
	<a href="#">Añadir</a>			
Importe a pagar		€	<a href="#">Consultar la ordenanza municipal para ver el detalle del cálculo del importe.</a>	
Observaciones				

Una vez puestos estos datos, haremos el pago. Se generará un justificante que adjuntaremos en el trámite.

**Todas las asociaciones, institutos, ayuntamientos... están exentos de pagar estas tasas. Por tanto, deben saltarse este paso.**



### TRÁMITE EN LA SEDE

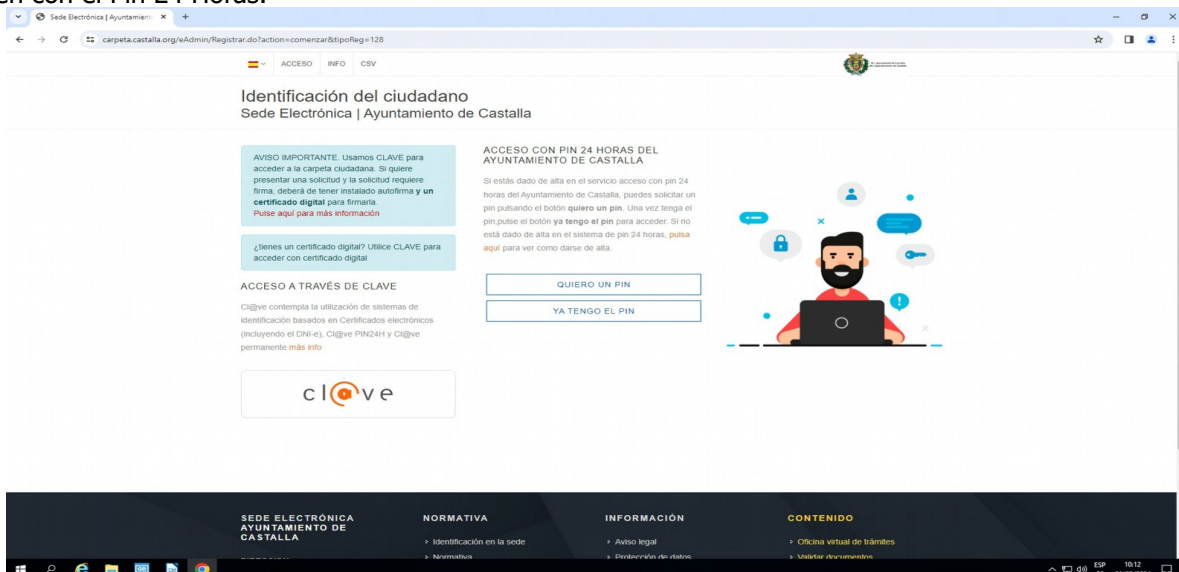
Este será el último paso. Entraremos en este enlace: <https://carpeta.castalla.org> y seleccionar "Catálogo de trámites".



Cuando pinchemos encima, nos llevará a una página donde buscaremos "Feria San Isidro". Tendremos tres opciones diferentes y deberemos seleccionar aquella que corresponda con el puesto que vayamos a solicitar. Para empezar el último trámite pulsaremos sobre la pantalla que está al lado de "i".



A continuación, deberemos identificarnos pulsando en el botón CLAVE, bien con el certificado digital, o bien con el Pin 24 Horas.





A partir de ahora simplemente deberemos seguir los pasos:

- En el paso 1 escribiremos los datos que nos solicitan y pincharemos sobre "Siguiete paso".
- En el paso 2 adjuntaremos TODA la documentación requerida, es decir, la solicitud correspondiente; el justificante del pago de tasas; y todos los documentos necesarios para poder instalar el puesto deseado que, recordamos, está en el Anexo I.
- Una vez adjuntada toda la documentación, volveremos a pinchar en "Siguiete paso", que nos llevará al paso 3 para firmar nuestro trámite. Aquí usaremos otra vez el Certificado Digital o el Pin 24 Horas para firmarlo. Esperaremos a que cargue y nos generará un justificante con un número de registro de entrada.

TRÁMITE ON-LINE  
SOLICITUD Puesto - Expositor en la Feria de San Isidro ANEXO II

1 Datos de la solicitud 2 Aportar documentación 3 Firmar la solicitud 4 Resultado del registro

INTERESADO / REPRESENTADO  
Indique si desea representar a alguien en el campo representado

SOLICITANTE NIF/CIF SOLICITANTE

SOY EL INTERESADO  
 SOY REPRESENTANTE

NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS  
Indique móvil e email para recibir avisos de notificaciones

Escriba un teléfono móvil y un email para recibir aviso de notificación disponible

MÓVIL EMAIL RECEBR NOTIFICACIONES

MÓVIL EMAIL

Siguiendo estos pasos podremos solicitar la instalación de un puesto en la XXXI Edición de la Feria de San Isidro de Castalla.

\*\*\*\* **IMPORTANTE:** Aquellas personas que deseen instalar un puesto en la Feria Medieval deberán esperar hasta aprobación de la licitación de la empresa organizadora. \*\*\*\*